

**OBRERO:**

El sindicato es tu aglutinante. En él se forja la unión de los trabajadores que caminan con la frente alta hacia su emancipación.

# EL OBRERO

**OBRERO:**

Por el bien de la causa Si la rama de tu trabajo no está sindicalizada, constitúyete en la piedra angular de su fundación. Si existe tu sindicato, acuérpalo sin demora, sin vacilaciones.

## CONTRASENTIDO DE UN FALLO OBRERO PATRONAL

El Jefe de Justicia Social interpreta en una forma muy singular el sentido de una disposición que no dice, lo que él afirma en su considerando.

En demanda interpuesta por el c. Jorge A. Luis contra la empresa comercial denominada "Café New York", comercio que funciona en la Avenida Central y cuyo mayor accionista es el conocido comerciante y político, señor Pablo A. Pinzón, se dictó un fallo por demás original, en perjuicio de uno y de todos los obreros de la República, y por esa causa debe ser tratado públicamente. Dicho negocio se encuentra en la actualidad surtiendo un recurso de apelación interpuesto por el obrero perjudicado y al mismo tiempo representante de los obreros, en la defensa de un derecho común.

Jorge Luis, estableció su demanda para conseguir el pago del salario correspondiente a un mes, en concepto de despido o desahucio, que no le fue notificado legalmente, despidiéndolo al momento de recibir sus vacaciones. Confundiendo de esa manera el pago de vacaciones con el mes de aviso, costumbre arraigada en la mayoría de los empleadores. Sin tener en cuenta que cuando el empleado entra a gozar del beneficio que la ley le acuerda al trabajador como descanso anual, el patrón carece de facultad para interrumpir al empleado en el goce del derecho que entra a disfrutar.

Abierta a pruebas esta controversia declararon las siguientes personas:

José Félix Abrego, en su declaración expuso: que los pagos primero se hacían por quincena y después por semana; que esos pagos se les hacía por medio de vales; que en dichos pagos no iba incluido el día de descanso semanal.

Julio Lara, declara: Nosotros fuimos contratados para trabajar como empleados mensuales; recibiendo nuestro pago en dos contados, es decir, quincenalmente; afirmó que era cierto que en el Café New York trabajaban los siete días por el sueldo semanal y que para recibir un día libre se lo descontaban del sueldo que habían pactado por mes.

B. Gutiérrez, dijo: en el Café New York ha habido épocas en que se ha pagado por semana; épocas en que se ha pagado por quincena; y épocas en que se ha pagado por mes; que nunca dieron día libre.

Damocles González, entre otras cosas afirmó: es cierto que tanto yo como Jorge A. Luis, fuimos contratados para trabajar mensualmente recibiendo nuestro pago en dos contados o sea quincenalmente; es cierto que en el establecimiento Café New York trabajábamos los siete días de la semana y para recibir un día libre se nos descontaba el salario correspondiente a dicho día; que nunca recibieron el día libre de cada fiesta nacional.

Leyendo estas deposiciones el lector puede juzgar si está plenamente comprobado que Jorge A. Luis, como los demás declarantes fueron contratados por mes; y si es cierto, como lo afirma Luis en su demanda, que esa empresa no dió el día de descanso semanal a que tienen derecho los obreros, aun cuando el contrato sea, como se acreditó en este caso, por períodos mensuales.

La declaración que más se acomoda a las pretensiones del demandado, es la de Abrego; pero, cuando afirma que los pagos los recibían por medio de vales semanales o quincenales, está comprobando, de manera muy inocente que el contrato de trabajo era mensual. Todo vale acredita un anticipo del sueldo que devenga el obrero, pero de ningún modo el pago del sueldo.

El señor Velarde, Jefe de Justicia social, tergiversó el sentido de las declaraciones para decir que se comprobó únicamente, que el contrato fue quincenal de acuerdo con los pagos, o abonos que recibían los empleados. Los contratos son ley entre las partes contratantes, y no pueden ser modificados al antojo de una de ellas. En jardines y cabarets, los músicos han firmado contratos de trabajo por seis meses y, sin embargo, han recibido pagos, diarios, semanales o mensuales, según lo hayan convenido en el contra-

(Pasa a la página 2)



**JUAN B. PARDO**  
Actual presidente de la Asociación de Cantineros, Saloneros y Similares de Panamá.

## Más Victorias Para Los Electricistas

WASHINGTON — La Hermandad Internacional de Electricistas ha obtenido dos victorias adicionales en su lucha para atraer al seno de su organización a todos los trabajadores de la industria de servicios públicos de electricidad en el país.

En las elecciones efectuadas bajo los auspicios de la Junta Nacional de Relaciones Obreras, este sindicato de la AFL fue elegido por los obreros de la Florida Power Company y de la Columbus and Southern Ohio Electric Company, para que actúe como su representante en la celebración de convenios colectivos con los empleadores.

El sindicato anunció que ahora actúa como representante negociador de los trabajadores de casi el 80 por ciento de las empresas generadoras de electricidad en los Estados Unidos.



**LUIS ALEJANDRO CUELLAR**  
Secretario de la Federación Sindical de Panamá



**PABLO GALVEZ**  
Eficiente Tesorero de la Asociación de Cantineros, Saloneros y Similares de la Rep. de Panamá.

## Pasan a pleno dominio de la Fed. Sind. los fondos que le disputaba una entidad espuria que pretendía adueñárselos

Esos fondos consisten en B.375.00 depositados en el Banco Nacional y B.9.00 en poder del c. Carlos López A.

Dos tendencias diametralmente opuestas llevaron al seno de las deliberaciones preliminares en las que se proyectaba la organización de la Federación Sindical, el descontento y la ruptura de relaciones gremiales entre obreros que enfilaban sus actividades por la senda del personalismo y la politiquería militante del país y los que sólo pretendían hacer política netamente obrera de organización sindical; que fue en aquellos días y debe seguir siendo en adelante la mayor aspiración de los dirigentes obreros.

En Panamá, las organizaciones sindicales están muy lejos todavía de llegar al grado de eficiencia que tienen esas entidades en los Estados Unidos. México, Chile, Argentina y de muchos países más de nuestro continente.

Todo aquel que de verdad sienta un deseo sincero por el mejoramiento de los obreros de aquí, debe demostrarlo organizando sin preocuparse de lo que pueda aprovecharle personalmente su labor, sus esfuerzos, su sacrificio. Estas cosas se toman en cuenta, generalmente, al final de la jornada. Pero se toman en cuenta.

Nos hizo actuar con mano firme en las cuestiones de la Federación, el hecho de que fuimos testigos oculares y au-

ditivos, de la tropelía formada por unos ambiciosos, sin otra credencial que mucha audacia, pero audacia inconsciente, a quienes sólo interesaba el beneficio personal.

Hay hechos fuertes que dejan su recuerdo impercedero en la mente y en el corazón; y uno de esos hechos en la vida política del organismo que nos ocupa, es el que voy a resumir: Después de votadas las candidaturas para Delegados al Segundo Congreso Latino Americano del Trabajo, uno de los electos manifestó: "Pido que se entregue a los delegados una cantidad adecuada para los arreglos del viaje. Yo por mi parte tengo que informarles que sin el consentimiento de la Sala mandé a hacer dos vestidos que me cuestan B.40.00 cada uno, otros gastos adicionales, y para este fin conseguí dinero prestado entre mis amistades y el cual tengo que devolver. Procedí en esta forma porque ya que me habéis elegido tengo que ir presentable. Además, debo dejar una cantidad suficiente para los gastos de mi casa."

Lo cierto es que en esa sesión nadie eligió a nadie, el negocio de las delegaciones se arregló afuera de la manera más cómica y se abrió la se-

(Pasa a la página 9)

## Luis Martinz, Capitán de Industria y de Injusticia

En la portada de la revista "hechos" de febrero de este año, aparece la fotografía de señor Martinz, con esta leyenda: "Louis Martinz, Capitán de Industria" y que nosotros hemos tomado por título para esta información, modificándola así: "Louis Martinz, Capitán de Industria y de Injusticia".

En la citada revista se hace un recuento de la vida, andanzas y milagros del señor Martinz; por cierto muy interesantes.

Quiso la casualidad que leyéramos esas referencias antes de tratarlo personalmente, lo que nunca imaginamos hacer. Pues nos causa respeto especial acercarnos a un individuo que ayer fue obrero y hoy es millonario, debido a que el temperamento de los hombres que sufren esa metamorfosis

tan grande, resultan a veces inabordable cuando el solicitante es un pobre diablo. Pero por motivo de un caso que tiene pendiente un compañero del sindicato de mecánicos con la firma "Grebien & Martinz" hubimos de llegar al Despacho del último. Al llegar el señor Martinz, entramos en seguida dispuestos a decirle en cuatro palabras el motivo de nuestra visita (sin dejar de sentir el prejuicio de que nos íbamos a ver la cara con el pobre obrero de ayer y el millonario de hoy).

Sin rodeos le recordamos que AZAEL CHAVEZ, empleado que trabajó a su servicio fue dado de baja sin haberle notificado legalmente la semana de aviso. Que el señor Chávez demandó equivocadamente al capataz o jefe de sus construcciones, señor Horacio Clark

(Pasa a la página 8)

## ASOCIACION DE CANTINEROS Y SIMILARES

Notificamos por este medio a todos los socios, para que tomen debida nota y hagan acto de presencia a fin de que se discutan y resuelvan los problemas que se presentan cada día, dentro de nuestras actividades sociales internas como de las que nos vienen de afuera. Para el presente mes de JUNIO hemos señalado el siguiente HORARIO:

Sesión general: Jueves 28, a las 11 a. m.

Reunión de Directiva: Todos los Martes a las 10 a. m.

Solicitamos puntual asistencia a todos los socios para que el mitin general constituya un éxito.